

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL
Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMERO DEL DIA: 14. CENOS DE PRECIO: ATRASADO 20

OFICINA: CALLE DE ZOCO NUM. 5

PARIS, R. C. A. SAUVAGE, RUE TAITBOU, 55.

BUEN HALLAZGO
al que presente calle de Santa Teresa, 31, una perra mestiza de Terranova, que se perdió el domingo último. Tiene el cuerpo recién pelado menos el rabo y la cabeza.

A NUESTROS ABONADOS.

Desde 1.º de julio vamos a introducir una alteración en los precios de nuestro di rio, obligados por la necesidad, en vista de que los gastos nunca disminuyen, y los productos tienen muchas alternativas siendo las menos las favorables; pero para combinar el que al mismo tiempo que la empresa de La Paz tenga mas facilidades en el cobro y mayores productos, sin perjuicio de ayo llos abonados que nos quieran ayudar á este fin, continuaran los mismos precios establecidos hasta hoy para todos los que verifiquen el pago anticipado en nuestra administracion, lo cual es fácil para todos.

A cambio de esta alteracion, procuraremos introducir algunas mejoras, que no hare nos esperar.

A pesar del aumento que hacemos para aquellos abonados que no anticipando el pago nos ocasionen los gastos que trae el cobro á domicilio ó el giro, y el atraso que esto produce, sin embargo, nuestro periódico será de los mas baratos de provincias, atendido su tamaño y lectura.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MURCIA.	FUENJA.
Pago anticipado en la administracion:		
Por un mes	2 pts.	» pts.
Por tres	6 »	» »
Cobro á domicilio ó por correspondencia:		
Por un mes	2:50	»
Por tres	7	7:50

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos adelantados se entienden hasta el día 10 del mes en que empieza el abono.—Los suscritores de Murcia que se ausenten por recreo, baños ó faenas agrícolas no tendrán aumento de precio si pagan anticipado.—No se admiten sellos.—Las suscripciones solo empiezan en los días 1.º ó 16, y las de trimestre concluyen con los anuales.

PRECIOS DE VENTA.

Un número del día 10 ctmos. de pta.
Un número atrasado 20

LA PAZ DE MURCIA.

Puesto que ya es conocida la nueva Constitución, a pesar de que no está promulgada, y tambien conocida la tendencia de los proyectos de las nuevas leyes orgánicas, buena fuera que continuase sus trabajos la comision encargada de la reforma del bando, reforma que tiene por objeto únicamente variar en él lo que esté en oposicion con las leyes generales del país, y añadir aquellas disposiciones que por acuerdo del municipio rigen y se hacen observar por mas que en el bando no están escritas.

Ayer fué trasladada á su eremitorio de monte la imagen de la excelsa patrona de esta ciudad, acompañada de una gran concurrencia, parte de la cual pasó, como de costumbre, el día en aquellas montañas.

Las primeras autoridades acompañaron la imagen, acompañando, hasta la iglesia del Carmen, y desde allí marcharon en carruaje al eremitorio.

Estando vigente el bando de buen gobierno y prevenidos en él cuantos desmanes puedan cometerse referentes al ornato y buena policía, conveniente sería que por los señores tenientes de alcaldes, como jefes de los distritos en que está dividida la poblacion, se hiciera que por los dependientes de la municipalidad se recordase á los vecinos el cumplimiento de lo prevenido y después se denunciase las faltas de obediencia, á fin de que la limpieza de nuestras desaseadas calles sea una verdad.

El ayuntamiento ha acordado en su última sesion, por mayoría, y conformándose con el parecer de los concejales letrados, que á pesar de su acuerdo prohibiendo la matanza de cabras, dado en virtud de informe de las comisiones de

sanidad y de pinzas reunidas, después de oír al inspector de carnes, que se siga autorizando la matanza de dichas reses.

Hoy y mañana no se reunió la comision de exposicion para dar lugar á que se termine el proyecto de instalacion de la misma, y el viernes á las 7 se reunirá de nuevo, siendo probable que entonces dé por terminados sus trabajos para someterlos á la aprobacion de la junta general.

Hoy saldrá para Madrid el secretario de este gobierno civil Sr. Flores, continuando encargado interinamente de la secretaria el Sr. Leon Sanchez.

Recomendamos á la octava comision municipal que preside el Sr. Guiso y tiene el negociado de substancias y abastos, el buen resultado obtenido por el ayuntamiento de Aguilas con las mesas reguladoras, para las cuales ha adquirido ganado en muy buenas condiciones y ha conseguido una notabilísima baja en los precios.

Hace mucho tiempo que el ayuntamiento tiene autorizado el establecimiento de mesas reguladoras, y deseamos que el acuerdo pase á algo mas de una amenaza á los abastecedores, á fin de que se corrija el abuso que con los precios se viene sosteniendo.

Ayer 27 salieron, para Madrid el diputado D. Francisco M. Lagrera, y para su destino el vice cónsul D. Miguel A. Stárico y Cambrero.

Anteayer habia salido para Madrid el diputado Sr. D. Diego Gonzalez Conde.

Segun ha comunicado del alcalde de Aguilas, de los tres números que se recogieron de «El Eco de la Costa», uno lo fué á petición del director de dicho periódico, el presbítero D. Joaquin Cerdán, que denunciaba á sus compañeros como republicanos federates.

El mismo Sr. Cerdán solicitó autorización despues para publicar un periódico defensor de la religion y la dinastia, pero por no ser posible que se abran estas altas instituciones y las volubles opiniones de Sr. Cerdán, según el caso, y por otras razones que se reservó, optó en el caso que no era conveniente la nueva publicacion, ni aun necesaria, evacuando por tanto un informe contrario á los deseos del Sr. Cerdán, al cual por otro lado favoreció con su influencia para que le fueran devueltas las licencias que le habian sido recogidas por el Prelado de la diócesis.

Por lo que se vé, el escrito del señor Parra es bastante luminoso para aclarar la cuestion sostenida sobre la publicacion de periódicos en Aguilas.

Precedente de Filipinas han llegado á Cartagena tres de los cantonales que fueron destruidos por el delito de la subreccion y que se han acogido al indulto concedido por el Gobierno á los que tomaron parte en la toma de Joló. En breve deberán llegar mayor número de aquellos.

Ha sido capturado en Toledo un individuo llama o José Dolz y Bernardo, jefe de la sociedad *Nazarena* establecida en Velefique, ocupandose de varios efectos, papeles de importancia y dinero.

Se ha hecho el descubrimiento de una nueva especie de tejidos; se fabrica tela de plumas con el plumaje de las gallinas y cualquiera otra clase de aves. Un número de gramos de 7,000 á 7,500 de plumas, dan un metro cuadrado de tela, que es mucho más ligera y caliente que la de lana. Esta tela fita muy bien, admite el tinte de todas las graduaciones de color y es impermeable á la lluvia. Los ensayos que se han hecho han dado los mejores resultados.

Los pocos oficiales carlistas, que sea por necesidad ó por capricho usaban en público dentro de los depósitos francos sus uniformes carlistas, han recibido órden de las autoridades de que la república para que en un breve plazo se provean de ropa de paisano.

Apesar de la vigilia de hoy no ha habido pescado en nuestra pescadería.

Para las solemnes vísperas de hoy y funcion de mañana, se ha adornado con esquisito gusto la iglesia parroquial de S. Pedro Apóstol.

Por la autoridad superior civil de la provincia se ha concedido permiso para las dos corridas de toros de muerte que deberán celebrarse en Cartagena los días 5 y 6 de agosto próximo.

Los Sres. Hiraldez, Pascual y compañía, se proponen publicar en el próximo año de 1877 una «Guía general de la industria, el comercio, las artes y oficios de España» que contendrá gran número de noticias importantes y de suma utilidad para los que de alguna manera tienen intervencion en los citados ramos de la riqueza pública.

La obra constará de 800 á 1,000 folios en cuarto mayor y su precio por suscripcion será el de 80 rs. franco de porte. Las suscripciones pueden hacerse dirigiéndose á la direccion de la Guía, Cuesta de Sto. Domingo, 14, Madrid.

Una nueva obra acaba de enriquecer la popular «Biblioteca de Instruccion y Recreo» titulada «Ingleses y Salvajes» y es original del capitán Murray, célebre en toda Europa por sus interesantes narraciones de viajes.

«Ingleses y Salvajes» es la historia de unos expedicionarios por el Africa meridional, historia llena de incidentes, de peripecias, de descripciones de cascadas y costumbres de los salvajes, que hacen interesantísima su lectura.

La obra consta de dos tomos, cuesta 2 pesetas, y se la publica en Madrid, en la casa editorial de D. Luis Navarro, Colegiata, 6.

Hemos recibido el número 40 de la importante revista literaria «Cervantes». Contiene el siguiente sumario:

Advertencia.—Ecos de la semana, por el baron de Orela.—Notas inéditas á la edicion foto tipografica del *D. Quijote*, por D. Juan Eugenio Hartzenbusch.—Sobre el retrato de Cervantes, por don Adolfo de Castro.—Gutenberg y la imprenta, por D. Javier Soravia.—Por amor de Dios y por amor de dinero, por D. Narciso Campillo.—Canto á Cervantes. Inauguracion de la sociedad Juventud Cervantina de Alicante.—Bu el aniversario de Miguel de Cervantes Saavedra, poeta, por D. Juan Cervera Bschler.—Album politico: Desengaños, por D. A. Lopez Cuenca.

Recomendamos al público esta Revista que aparece cada dia mayor éxito, porque en su redaccion toman parte los mas eminentes literatos de nuestro país. Publícase cuatro veces al mes en pliegos de 16 páginas, y da en folletín todas las novelas de Cervantes. Precio de suscripcion: en Madrid, 12 reales trimestre; en provincias, 15.—Redaccion y administracion, Desengaños, 23, Madrid.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que el día 30 del actual á las 11 de la mañana tendrá efecto en las Salas Consistoriales de esta ciudad la subasta para la colocacion y arrendamiento de la feria en el corriente año, bajo el tipo y condiciones que constan del expediente que se halla de manifiesto en la secretaria municipal.
Murcia 23 de junio de 1876.—Enrique Clavijo.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

Cuenta circunstanciada de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el día de la fecha en las obras que tiene á su cargo el Excmo. Ayuntamiento.

Caminos.	Ptas. Cs.
Han trabajado cinco dias, un oficial con 2 pesetas 50 céntimos, un ayudante con 2 pesetas, un amasador con 1 peseta 75 céntimos, tres peones á 1 peseta 50 céntimos; importa todo.	53 75
Calle.	
Por quinientos ladrillos gordos.	13 75
Por diez hectolitros de yeso	

moreno á 1 peseta 17 céntimos. 11 70
Total. 79 20

Murcia 24 de junio de 1876.—El agente pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros Gamenez.—El regidor de semana, Salmeron.

VARIETADES.

LA FIESTA DEL SANTISIMO en la parroquia de San Nicolás.

«Querer es poder» y úamos por epigrafe en la revista de análoga fiesta en el pasado año exponiendo los esfuerzos hechos para prepararla; igual epigrafe ha puesto por título de un propósito dramático uno de nuestros aventajados poetas con motivo de un extraordinario esfuerzo caritativo, y hoy repetimos lo mismo al encabezar la relacion de la solemne fiesta religiosa celebrada el domingo 25 del actual, sin que para el preambulo de ella sean necesarias á nuestro juicio mas que estas cortas líneas.

Desde temprano con doble vela de oracion estuvo expuesto S. D. M. y á las 10 comenzó la misa solemne cantada por D. José Cánovas Casanova, dignidad de Maestrascuela de la santa iglesia Catedral de Oviedo, oficiando la capilla de música de esta santa iglesia acertadamente dirigida por su maestro D. Mariano Garcia, ejecutando la obra con la mayor precision y seguridad los profesores que la interpretaron.

Al ocupar la cátedra sagrada el distinguido doctor en teología y derecho canónico D. Agustin Martinez del Aguila, demostró una vez mas sus dotes oratorias presentando con bellas imágenes la grandeza del inefable misterio que se celebraba.

La funcion terminó á las doce y media, habiendo asistido entre muchas personas notables el Excmo. Sr. Gobernador civil ocupando un sitio preferente al lado de la epistola, en el presbiterio con el Ilmo. Sr. D. Vicente Perez y el Sr. D. Mariano Palarea comisionados para acompañarle.

A las seis y cuarto de la tarde salió la solemne procesion para cuya pintura serán pálidos cuantos colores pudiéramos emplear.

Abria la marcha un piquete de caballería de la guardia civil, llevando el estandarte el Sr. D. Rafael Losada, comandante militar del canton, acompañándole todos los jefes y oficiales de cuantas armas á él guarnecen incluso los jefes y oficiales de la fabrica de pólvora, guardia civil y los de administracion militar, siguiendo la brillante brigada de bomberos con sus jefes; detrás de multitud de fieles iban ordenadamente los individuos de la asociacion de adoracion al Santísimo que hacia la fiesta, y los jefes y empleados de todas las dependencias, oficiales de Gobernacion, Hacienda y Fomento, como tambien los cuerpos de ingenieros de caminos, montes y telégrafos, el administrador y empleados de correos y los directores y empleados de los establecimientos de beneficencia, marchando por último el poder judicial representado por los dos jueces municipales y los dependientes de sus juzgados respectivos.

Las imágenes que iban son las siguientes:

S. Francisco, adornado por las religiosas del monasterio de Sta. Verónica.

S. José, bella imagen de talla, en un rico trono adornado por la misma comunidad con el gusto que la caracteriza.

El Sto. Angel de la Guarda, decorado lujosamente por su camarera la Sra. D.ª Carmen Palencia de Malvasia. Ntra. Sra. del Rosario, á cargo del Sr. D. José Cánovas Casanova, estando su bello adorno dirigido por el señor D. Bartolomé Cánovas, sacristan de la iglesia de S. Agustin.

Detrás la cruz parroquial y en medio de su clero iba la imagen del titular S. Nicolás, adornada por la comunidad de religiosas de Sta. Ana, en cuyo trono se lucian grandes combinaciones de flores, en cuyo trabajo tanto se distinguen.
Doce sacerdotes revestidos con ricas casullas precedian al magnífico carro en que se conducia á S. D. M. en la bellísima Custodia antigua que describimos como joya el año pasado, en este ha sido colocada bajo un elevado

templete que mide 21 palmas y medio, formado todo con preciosas guirnaldas y grupos de flor que sostenian un baldaguino de tisú de oro con guardamalletas y guarnicion de lo mismo, ocupando lugares convenientes en la peana ocho magníficos ángeles, notables obras de arte debidos al famoso escultor murciano D. Francisco Zarcillo y Alcaráz. Este precioso trono ha sido decorado por la comunidad de religiosas Agustinas que una vez mas han demostrado su esquisito gusto y delicadeza en esta clase de adornos.

La procesion era regida por el ilustrísimo Sr. D. Vicente Perez; los marqueses de Beniel y de Peñacerrada, los Sres. D. Rosendo y D. Dionisio Alcázar, diputado provincial y síndico del ayuntamiento respectivamente, acompañandolos como regidor el del clero D. Francisco Diaz Kocher, presbítero. Tanto dichos señores como los seis que conducian el pábulo, entre los que vimos al Sr. Stárico, vicepresidente de la comision provincial, y al Sr. Diaz Garcia, síndico del excelentísimo ayuntamiento, son feligreses de la parroquia.

El mismo Preste de la funcion de la mañana fué en la de la tarde, presidiendo el Excmo. Sr. Gobernador civil con el Excmo. Sr. Marqués de Ordoño, alcalde primero y el teniente de alcalde D. Enrique Clavijo, seguidos de los porteros y dependientes á sus órdenes, seccion de orden público y guardia municipal, cerrando el cortejo la banda de música del Sr. Raya y un numeroso piquete formado con fuerzas de la guarnicion.

A todas las imágenes y el carro daba escolta de honor la guardia civil con uniforme de gala.

Una gran concurrencia, desde las primeras horas de la tarde, llenaba la carrera, y los balcones de ella estaban ocupados por lo mas selecto de las damas de nuestra distinguida sociedad, luciendo sus gracias y muy elegantes trajes.

Hizo estación en los cuatro altares que se elevaron en los puntos siguientes:

Frente á la calle de Desamparados uno construido por los vecinos de la calle de S. Pedro, tomando una parte principal el subdiácono Sr. Soler, en él habia una imagen de Sta. Catalina de Rizzis. La banda que dirige el Sr. Mirete recibió allí á la procesion.

Otro en la calle del Val, entrando á la de S. Ginés con la imagen de Ntra. Sra. de la Victoria, estando su adorno á cargo de los Sres. Minguéz y Díez.

En la plaza de Sta. Teresa y frente á la botica los tertulios de esta, han formado el mas lujoso y rico de los altares, pues además de su gusto y tamaño ostentaba una imagen de Ntra. Sra. del Carmen y otras de verdadero mérito artístico, siendo toda su numerosa candelera de plata, combinada con magníficos y grandes jarrones de porcelana con ramos de flores.

El altar de la calle de S. Nicolás á cargo del maestro Mariano era de suma gusto como en él es sabido. Tenia buenas imágenes de todas clases; cuatro bellos cuadros en tabla pertenecientes á un triplico que parece obra del celebre pintor Artos Tizon.

A las ocho y media entraba la procesion que habia salido á las seis y cuarto, sin tener que lamentar el menor disgusto en la carrera, dispuesta y arreglada por las celosas autoridades que han contribuido al brillo de la fiesta, la que tanto honra al celosísimo Sr. Cura D. Joaquin Beltran, Sres. Diaz Rocher, Costa, Perez y Sres. Palanca, á quienes con este motivo enviamos nuestra enhorabuena haciéndonos intérpretes del religioso entusiasmo del pueblo murciano que espera, al ser un hecho lo de «querer es poder» que lo demuestren por tercera vez en el venidero año.

CON REBAJA DE 25 POR 100

de sus precios primitivos, se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, los Calendarios americanos y de cuadro, que quedan del presente año.

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

Véase el anuncio del barato de SEMANAS SANTAS.

La orden del dia para la sesion de hoy en el Congreso, es la discusion del presupuesto de gastos de obligaciones generales y demás asuntos pendientes.

No comprendemos cómo pueda fijarse este presupuesto de gastos sin conocerse con exactitud la cifra que exigiran las atenciones de la Deuda.

En la Memoria que acompaña al presupuesto, se dice que se hará reduccion de los intereses de la Deuda, previo acuerdo con los acreedores, y no habiéndose celebrado convenio alguno con la mayoría de ellos, es aventurado el suponer cuál ha de ser el resultado.

Comprendemos, sin embargo, que el Congreso tiene que, siquiera sea hipotéticamente, consignar la partida de gastos que se juzgue necesaria para obligaciones generales, con objeto de discutir el de ingresos en los cortos dias que han de estar reunidas las Cámaras, y á causa también de terminar el año económico.

—Pero creemos que la aprobacion que el Congreso preste á la partida de obligaciones generales será, sin prejuzgar la cuestion de la Deuda, ni la forma de pago á los créditos atrasados del clero, ni todas las demás con estas relacionadas y que exigen seria y detenida meditacion.

Leemos con sorpresa en *La Correspondencia* de anoche:

«Parece que se ha conseguido ya, por gestion de los señores diputados militares, que de ella se encargaron, rebajar el aumento que se habia fijado al descuento de las clases de reemplazo y provinciales.»

De modo que el gravamen pesará única y exclusivamente sobre las clases civiles, activas y pasivas.

No podemos creer semejante cosa, porque todo privilegio es odioso é irritante, pero si así fuese, no lo consideramos ni justo, ni equitativo, ni conveniente.

Dice un colega:

«Es probable que las tantas veces anunciada combinacion de gobernadores no se resolviera hasta que se suspendan las sesiones de las Cámaras.»

Nosotros sabemos por conducto autorizado que dicha combinacion ya está hecha y ha pasado á la presidencia del Consejo de ministros, donde brevemente serán firmados por el señor Cánovas.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el 26 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS BARZANALLANA.

Abierta la sesion á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió lectura del dictamen de la comision mixta relativo al título III del proyecto constitucional y de la de presupuestos á los del ministerio de Estado y Justicia.

El señor conde de SAN JUAN, tomando pretexto del último siniestro ocurrido en la via férrea de Zaragoza á Barcelona, preguntó al señor ministro de Fomento si no seria oportuno obligar á las empresas á indemnizar en lo sucesivo á los herederos y á las familias de los muertos en estas desgracias, así como tambien si está dispuesto á tomar todas las medidas necesarias para impedir que se repitan.

El señor conde de TORENO, contestando al señor conde de San Juan, dió lectura de dos telegramas dirigidos por el jefe de primera instancia de Catalunya y un ingeniero jefe de la direccion dan cuenta del siniestro, y por lo que hace al servicio de las empresas de ferrocarriles, prometió que tan pronto como se apruebe el presupuesto del ministerio de Fomento, dispondrá el personal en forma conveniente para que todos cumplan con su deber y pueda exigirse la responsabilidad á los que hubieran incurrido en ella en el ejercicio de su cargo.

El señor DE BLAS preguntó al señor ministro de Marina si la ley de ascensos está vigente en la fuerza de la armada.

El señor REINOSO (don Mariano) dirigió una pregunta al señor ministro de Fomento acerca de la carretera de Valladolid á Salamanca.

El señor conde de TORENO contestó que están dadas ya las ordenes para sacar á suelta las obras de reparacion de dicha carretera.

Entrándose en la orden del dia, y puesto á discusion el presupuesto de Fomento, le combatió el señor Reinoso (don Mariano).

Empezó por lamentarse del poco interés que inspira esta discusion, y pidiendo al Gobierno que haga administracion, pero muécha administracion, que es la única manera de aumentar la riqueza pública terminó haciendo algunas observaciones acerca del sueldo de los catráticos.

El señor BARZANALLANA (don José) defendió el dictamen, conviniendo con el señor Reinoso en la necesidad de hacer administracion, así como tambien en que los sueldos de los catráticos y el de la mayor parte de los funcionarios públicos es demasiado reducido, pero que las circunstancias actuales no son las más á propósito para aumentarlos.

El señor conde de TORENO se lamentó tambien de que el sueldo de los catráticos sea tan mezquino, pero estos momentos no son los más á propósito para remediar el mal.

El señor DE BLAS pidió que el cuerpo de topógrafos se aumentara lo necesario, así como el sueldo de que disfrutan, é hizo algunas observaciones acerca de la conveniencia de desarrollar la estadística.

El señor conde de TORENO convino con el señor De Blas en la necesidad de dar á la estadística todo el desarrollo posible, pero por lo que hace al cuerpo de topógrafos, aseguró de que estaba bien retribuido.

Los señores DE BLAS y conde de TORENO rectificaron.

El señor marqués de MONISTROL hizo algunas consideraciones, á nombre de la comision, acerca del cuerpo de topógrafos.

Procediéndose á la discusion por capítulos, quedaron aprobados todos los que comprende el proyecto.

Puesto al debate el de Gobernacion, el señor MASSANET y OCHANDO combatió el capítulo X, encareciendo la importancia del puerto de Soller en las Baleares, que queda bastante rebajado en el presupuesto.

El señor VALMASEDA defendió el capítulo é indicó que si la necesidad lo reclamara, el señor ministro de la Gobernacion no tendria inconveniente en admitir las reclamaciones del señor Masanet, y sin mas discusion fué aprobado el presupuesto de Gobernacion.

Sin debate fué aprobado tambien el de Hacienda.

El señor marqués de CÁCERES apoyó su proposicion de ley autorizando al Gobierno para sobreescribir las causas incoadas hasta el 30 de Diciembre de 1875 por delitos políticos y cualquiera que sea el estado en que se hallen, con cuyo motivo se extendió en algunas consideraciones respecto al carácter del pueblo revolucionario español que, inconsciente y todo como es, no se extralimita nunca en esos momentos de agitacion que han sido tan frecuentes en nuestro país.

El señor CANOVAS DEL CASTILLO declaró, á nombre del Gobierno, que no tenia inconveniente alguno en que se tomara en consideracion la proposicion de ley del señor marqués de Cáceres.

Hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion, el acuerdo fué afirmativo.

El Senado declaró urgente la discusion del dictamen de la comision mixta al título III del proyecto constitucional.

Señalándose para la orden del dia los dictámenes de los presupuestos de Estado y Justicia, el proyecto de ley de construccion de un ferrocarril desde la ciudad de Cáceres á la frontera de Portugal, y el dictamen de la de Constitucion mixta al título III del proyecto constitucional.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 26 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos, el secretario señor Rico, leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusion.

El señor PEREZ SAN MILLAN desea que conste en el extracto de la última sesion, que se ha presentado al Congreso una exposicion de varios pueblos de la provincia de Burgos referente á los presupuestos.

El señor QUINTANA desea que el señor ministro de Fomento dé explicaciones sobre el descarrilamiento del tren núm. 3 entre Tarrega y Cervera, en la linea férrea de Zaragoza á Barcelona.

El señor PRESIDENTE manifiesta que el señor ministro de Fomento irá luego á la Cámara y dará las noticias que solicitaba el señor diputado.

El señor Perier y varios señores diputados presentan exposiciones.

Leen los asuntos del despacho ordinario y varios dictámenes que quedaron sobre la mesa, anunciándose que se señalará dia para su discusion.

Dáse lectura tambien á un proyecto de ley referente á la reforma de la carrera de empleados.

El señor PRESIDENTE: Como ya indiqué el dia anterior, está impreso y se repartirá entre los señores diputados el dictamen de la comision de presupuestos, cuya discusion empezará pasado mañana. Como la estacion avanza, y muchos señores diputados desean regresar á sus casas, hay que trabajar un poco más, y si al Congreso le parece, desde el miércoles podrian celebrarse dos sesiones al dia hasta que minare la discusion del presupuesto de ingresos. ¿Lo acuerdan así los señores diputados?

El acuerdo fué afirmativo, añadiendo el señor Presidente que las sesiones de la mañana comenzarian á las ocho.

Entrándose en la orden del dia, continuó la discusion del proyecto de reforma de las leyes municipal y provincial.

El señor DANVILA reanuda su discurso interrumpiendo en la sesion del viernes último a causa de lo avanzado de la hora. Cree que el proyecto del Gobierno es liberal: califica de impracticables las leyes organicas de 1870, con las cuales, según dijo el señor Rivero, la nacion española habia dado un gran salto, colocándose á la cabeza de Europa en el camino de la civilizacion, salto que después de todo no podia destruir la estadística de que en España soban de cuatro á cinco millones de individuos saben leer y escribir.

Dice que las altas como las modestas clases del país, todo él, son conservadoras, es conservador, y por eso el Gobierno de S. M. ofreció dar una solucion conservadora á estas cuestiones, como lo consignó en el decreto de convocatoria.

Pasando á examinar el dictamen de la comision, aseguró que es lo más completo que se puede desear en esta clase de dictámenes, porque ha tenido presente las verdaderas necesidades del país, que es la realidad, que es el hecho que no hay que olvidar.

Hay algunas consideraciones sobre el levantamiento de las comunidades de Castilla respecto á lo que se dice que fueron el primer grito dado en favor de las libertades municipales. Niega esto, añadiendo que no se luchó en Villalar por las libertades de los mu-

nicipios; los resultados de aquella batalla fueran devolver á la corona las prerogativas que le pertenecian.

Dice que los que calificaron de descentralizadora la ley de 1845, no se acordaron del hecho de 1840, y que él profesa la opinion de que se tenia que establecer una linea de visoria entre los asuntos que pertenecen á la competencia de los pueblos y del Estado, linea que se ha de establecer en el momento en que se legisle para el Estado y para los pueblos.

El dictamen de la comision se funda en tres principios: descentralizacion administrativa con limitaciones; concesion al poder central de los medios para gobernar y armonizar entre sí los pueblos y la nacion.

Califica de liberal el proyecto que se discute; lo cree el más liberal de cuantos se han presentado, y pasa á ocuparse del sufragio universal, diciendo que no tendria inconveniente en concretarlo á todo el mundo, pero determinando lo indispensable en esta cuestion. Fijar la diferencia entre el título al derecho, y la capacidad para ejercer el derecho del mismo. Un niño de ocho años puede ser propietario; pero acaso puede ejercer su propiedad? El sufragio universal verdadero no se ha practicado nunca en España, porque se ha limitado á la edad y á la residencia, y ese sufragio verdadero, universal, es el que toman parte mujeres y niños, solo se ha ejercido en Cartagena y en la convencion francesa.

Para lo comision, el sufragio debe fundarse en la propiedad y en la instruccion.

Lee varios artículos del decreto de 9 de Noviembre de 1868 respecto al sufragio universal, artículos que exigen la edad de 20 años para ejercer el sufragio, determinando otras condiciones respecto á la residencia de los electores. Ocupase de la cuestion de condiciones que deben tener los electores y elegibles, y afirma que en ella se ha inspirado la comision en los antecedentes más liberales, como lo prueba citando varias disposiciones de las leyes de 1845, 1856, 1866 y decreto de 1868.

Censura las teorías que tienden á dar al municipio absoluta omnipotencia; establece la diferencia que existe entre lo que dice el dictamen y lo que se ha entendido respecto al nombramiento de alcaldes para capitales de provincias y cabezas de partido. El dictamen dice: «podrá nombrar...» y no dice «nombrará.» Vale más esto que no pedir otra cosa y no cumplirla; vale más decir que eso se necesita para gobernar que no solicitar otras cosas para saltar sobre ellas y gobernar arbitrariamente.

Recuerda las discusiones que en la actualidad susitan en la Cámara francesa el proyecto del Gobierno del mariscal Mac-Mahon sobre el nombramiento de alcaldes. En ese proyecto hay un artículo que permite nombrar regidores de municipios á personas que no pertenezcan á la provincia del ayuntamiento para que obtengan aquel cargo. Otro de sus artículos autoriza al prefecto para suspender las sesiones municipales y suspender tambien á los alcaldes, quienes podan ser separados; incondicionalmente, por el presidente de la república.

Ya ve, añade, ya ve el señor Ruiz Capdepon la diferencia que hay del dictamen de esta comision al proyecto de un Gobierno republicano.

Y termina su discurso repitiendo de nuevo que el dictamen es eminentemente práctico y liberal, y que espera que todos lleguen á una concordia, pasados los primeros momentos de estos debates en que la política da una nueva importancia á las palabras que realmente no tienen.

Se suspendió por un momento la discusion para recibir el juramento al señor Orta.

Reanudada el debate, el señor VIVANCO hizo uso de la palabra para alusiones personales.

El señor RUIZ CAPDEPON rectifica, diciendo que si ciertas municipalidades y corporaciones populares han cometido errores é inmoralesidades, culpa era de ellas, y no de las leyes organicas que S. S. defienden. Añade que no es cierto que el sufragio universal sea incompatible con la monarquía, y que la minoría constitucional no profesa la idea de que los municipios han de ser completamente omnipotentes, cosa que tampoco establecen las leyes de 1870. Se declara contrario á la jurisdiccion contenciosa de las comisiones provinciales.

El señor PRESIDENTE advierte que se suspende esta discusion para que el señor Quintana al dia siguiente pregunte al señor ministro de Fomento.

El señor QUINTANA: ¿Sabe el señor ministro de Fomento las causas á que se debe el descarrilamiento del tren entre Cervera y Tarrega? Porque si, como se presume, las causas son el mal estado de la linea y el mal servicio, yo espero que el señor ministro exigirá tan seriedad la responsabilidad á quien corresponda.

El señor ministro de FOMENTO manifiesta que anteayer á medio dia tuvo lugar el siniestro sobre el que ha recibido dos telegramas que S. S. leyó. Según el primero, trasmitido por el jefe de Tarrega á las siete de la tarde del día 24, el descarrilamiento tuvo lugar en el kilómetro 230, ocasionando 44 muertos vistos, 49 heridos, 36 contusos. Se ignora si el suceso es casual ó no.

El segundo despacho es del ingeniero de la linea de servicio en aquel punto, y se recibió pocas horas después del anterior. Según este telegrama, el descarrilamiento ha tenido lugar en una curva de 700 metros, comenzando por un coche de tercera clase que ocupaba el sexto lugar de los del coche de tercera clase que ocupaba el sexto lugar de los del tren. Arrastró dos coches de segunda y uno de tercera, habiéndose salvado el coche-correo y el furgon de cola.

El señor ministro, terminada la lectura de estos despachos, que la Cámara oyó con sensacion, manifestó que los trenes han circulado después por aquí tranquilo, y que se ignora si la causa del siniestro ha sido la rotura de la escalera de enganche de uno de los coches, ó alguna otra.

El señor QUINTANA dice que por el estado de las cosas debe atenderse á evitar otro suceso, que podria repetirse en punto como en el puente de Alcanadre. Pregunta si el ministro va á enviar un inspector especial que diga si el servicio se ha de suspender en todo ó

en parte en aquella linea. Pide un proyecto de ley que obligue al señor ministro presente, para exigir la responsabilidad de las empresas, cuando la tuvieren, y para que se establezca una indemnizacion para los perjudicados y sus familias.

El señor conde de TORENO contesta que no hay necesidad de nombrar un inspector especial. Añade que las subvenciones que las empresas han solicitado, y que las Cortes han concedido, están destinadas en parte á las reparaciones de las lineas férreas. Dice que la empresa de la linea de Zaragoza á Barcelona ha pedido gran remesa de material fijo y móvil al extranjero.

Respecto al proyecto de indemnizacion, que encierra suma gravedad; circunstancia que le obliga á dar al señor Quintana una contestacion terminante. Esto no excluye responsabilidad para las empresas, cuando realmente la tuvieren. El señor ministro termina diciendo que tiene en estudio las cuestiones de ferrocarriles.

Reanudada la discusion anterior, rectificaron los señores Danvila y Ruiz Capdepon. (El señor Posada-Herrera abandona el sillón presidencial, ocupándolo el señor Auriol).

El señor GONZALEZ (don Venancio) consume el tercer turno en contra de la reforma de las leyes municipal y provincial. Censura el que el poder central esté facultado para el nombramiento de alcaldes en las poblaciones más importantes de España. Ocupase con alguna detencion de las ideas y antecedentes políticos del señor Danvila, á quien contesta al mismo tiempo en varias de las ideas emitidas en su discurso. Defiende el sufragio universal, y no comprende cómo habiéndose practicado en este siglo, y utilizándose en 1845 para la eleccion de regidores, la comision trate de llevar á la práctica un retroceso.

Se extiende en apreciaciones sobre la reforma de las leyes organicas, dirigiendo á cada momento alusiones al señor Danvila.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta haciéndose cargo de una frase del señor Gonzalez, sobre que el Gobierno tiene el propósito de formar un partido para su uso particular. Trata del sufragio universal; recuerda que le combatió en las Cortes Constituyentes de 1869; le califica de tiranía, y de negacion de libertad, no aceptando que fuese un derecho individual, sino una funcion política, cosa en que la opinion ya está de unánime acuerdo.

No comprende cómo diariamente se dirigen á la mayoría cargos porque sus hombres se han entendido á gesar de sus distintas procedencias. Pues nos entendemos mejor, añade, que los de la minoría, que hoy ha estado en el canto de un dado que no haya mostrado sus divisiones en la cuestion de nombramiento de alcaldes. (El señor Sagasta: No es eso; yo sé lo que pasa en los partidos; se decide que se acuerden no sean conocidos, y luego se desmiente al que lo dice.)

Habla de las destituciones de municipios hechas por el partido constitucional y el señor Sagasta pide la palabra.

Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspende la sesion.

Eran las siete y media.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 26.—A consecuencia de las reclamaciones de las potencias marítimas, el Gobierno chino ha tomado serias medidas para evitar la piratería que se está haciendo en las aguas del celeste imperio estableciendo severos castigos para los autores de robos marítimos.

PARIS 26.—Ha llamado la atencion el lenguaje de la prensa conservadora alemana que no oculta la alarma que le inspiran los progresos que está haciendo el socialismo en aquel país llevándose la propaganda hasta en las mismas filas del ejército activo. Dicen que es cada vez mayor el número de periódicos que se dedican á hacer propaganda, la cual encuentra además un poderoso auxilio en la cátedra. Ante este peligro para el Estado, reclaman severas medidas por parte del Gobierno. La prensa liberal contesta diciendole que se quiere hacer ruido sobre pretexto de esta cuestion para que el Gobierno adopte una política represiva y violenta contra los partidos liberales.

VERSALLES 26.—El Senado ha aprobado el presupuesto de 420,000 francos que la ciudad de París quiere hacer.

El ministerio ha pedido un crédito de 35 millones de francos para gastos de la Exposicion de 1878.

RAGUSA 26.—Se confirma la alianza de la Servia con el Montenegro.

BELGRADO 26. Las potencias trabajan para impedir á la Servia declare la guerra á Turquía.

ROMA 26.—En el consistorio de hoy, el señor Macario ha sido nombrado obispo de Thuy. Han sido nombrados tambien dos obispos auxiliares: varios en Francia y Gran Bretaña.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

CATASTRÓFE DE TARREGA.

Un testigo presencial de tan horrible siniestro ha remitido á *La Correspondencia* los siguientes detalles:

Tarrega, 24 (14 noche).—Un accidente horrible acabó de poner en peligro la vida de cuantos satinos de Barcelona en el tren correo, al llegar al kilómetro 229, entre Cervera y Tarrega, á las doce y cincuenta minutos de la tarde. En los primeros momentos un ruido espeso y una conmocion espantosa se hizo oír por momentos lo que pasaba. Poco duró mi incertidumbre; el ruido de los coches volcados, el movimiento del suelo, los ayes de los heridos, la confusion de lamentos y los gritos de dolor, me hicieron ver claro, un descarrilamiento de las circunstancias desastrosas habia ocurrido, y hecho víctimas de muerte y heridas, y á todos de una impresion muy dolorosa y de horrible gusto, entre los que me puedo contar, con grande fortuna mia.

El tren se componia de ocho coches; dos

de primera, tres de segunda y tres de tercera. Corria por un terraplen de 44 metros de elevacion; la velocidad era la del correo, y por la velocidad se rompió el amarre del primer coche de tercera, quedando destrozado por completo.

El coche de segunda que seguia, se desvió por la derecha y rodó por el terraplen; venia detrás otro de primera y quedó volcado, y dentro de él fué solo ligeramente contuso el señor Laa, saliendo ligeramente ileso don Ignacio Girona, administrador de la linea, don Teodoro Llavallol, secretario de la diputacion de Barcelona y cuantos les acompañaban.

En el siguiente de primera iba yo; después del estrepitoso susto en mi ánimo, asomé la cabeza por la ventanilla y me horrorizó nuestra situacion; estaba el coche inclinado, y como clavadas las ruinas en el lado izquierdo del terraplen. Las caras de mis compañeros reflejaban el asombro y el espanto; yo no sé qué me sucedía, más por un momento ni nos atrevimos á salir. Ninguno de nosotros sufrió lesion, y allí veníamos don Ignacio Sabater, don Ramon Lortie, don Franisco de Paula Bergés y señores, el señor Gallardo, señor Pinilla, ayudante del conde de Cumbres altas y el coronel Frats.

El wagon que seguia al nuestro, era de segunda, y como el nuestro, quedó inclinado en el lado opuesto con los otros tres que venian detrás. En este momento fué cuando nos apercebimos del riesgo inminente que habia corrido nuestra vida; entonces pude oír amargos lamentos y horribles gritos. De todas partes salian los ayes y las voces de auxilio; todos queriamos acudir á aliviar la desdicha más grande; azorados nos mirabamos con asombro; los que no sufrimos quebrantos nos abrazabamos y nos encomendabamos á Dios, que por un acto de su providencia intervencion no dejarnos allí todos la vida.

La escena descomulgaba; rotos los cristales, deshechas las maderas, los asientos arrancados, esparcidos todos los objetos, solo quedaban en pie sobre la via del tren descarrilado, el coche correo y el furgon.

Reconocimos el terreno y nos encontramos sobre un olivar muy grande, donde empezaron á ser trasladados los heridos por sus compañeros de viaje, repuestos ya estos últimos del temor personal que nos acometiera momentos antes. Y en esta operacion el señor Sabater con febril actividad, después que espuso su vida al sentir los primeros movimientos del tren descarrilado por acudir en auxilio de los demás, se multiplicó su solicitud y cuidados, así como el canónigo don Isidro Abadía, otro señor eclesiástico, un médico y los empleados de la compañía, cuyos nombres no sé, porque en aquel momento era imposible hacer otra cosa que delirar del mal que aconteció y bendecir la estrella del que corrió el riesgo sin perecer en él.

El hecho trágico y horrible; lo que debió ser verdaderamente espantoso no pude presenciárselo más que en sus consecuencias.

Algunos muertos y los heridos más graves, fueron de los wagones primeros. Como impulsados por fuerzas irresistibles al chocar con los carruajes que venian detrás, se vieron lanzados los infelices en la violencia del encuentro y arrojados unos contra las paredes de los wagones, rotos y deshechos, y otros fuera del terraplen, viniendo á perecer en la caída.

De pues los ví muertos, y la impresion no la refiero, porque al comprender cuán cerca estuvo mi suerte de la suya, no encuentro palabras para darle cuenta del estado de mi ánimo.

A la hora y media la máquina trajo de Tarrega los primeros auxilios, con el juez municipal, los individuos del ayuntamiento, el médico, fuerza de la Guardia civil y soldados de infantería y caballería.

Aliviados en lo posible los heridos, fueron trasladados á este pueblo, y con ellos vinimos, procurándoles los consuelos de nuestra asistencia.

Los muertos quedaron custodiados en un viñedo contiguo al olivar.

A las ocho de la noche llegamos á este pueblo con los heridos en medio de una lluvia abundante, contribuyendo todo á que el suceso se revistiera de más tristes circunstancias.

A las diez se ha presentado el gobernador de Lérida con un tren de auxilios, médicos civiles y militares, y autoridades de la provincia.

En este momento, que son las once, me dicen que llega el gobernador militar de la provincia.

Sabater ha iniciado una suscripcion en favor de los heridos y familias de los muertos necesitadas, encabezando con 4,000 rs.

No pueda responderle de alguna equivocacion en mi relato, que será si acaso insignificante. Voy de prisas y no sé lo que hago. Al apearme del carruaje me percibí que la linea hacia curva en el terraplen, y al doblarlo pudo suceder el fracaso. La cifra aproximada de los muertos es de 44, aunque me parece la exacta: los heridos graves 49 y los leves 36.

Hubo coche que debió hacer se años; todos sufrieron, y algunos muertos se encontraron mutilados entre los hierros y las maderas de los carruajes.

El gobernador de Lérida está tomando con actividad, que merece elogio, las más urgentes medidas para que esta misma noche se nos traslade á Lérida, desde donde continuaré mi viaje á Madrid, después de dar gracias á Dios por mi suerte de hoy y encomendarme á su gracia, tambien para en adelante. Suyo servidor y amigo.—L.

El señor don José de Posada Herrera, estando presidiendo ayer la sesion del Congreso, recibió la triste noticia de la muerte de una sobrina que residia en Asturias. En seguida dejó la presidencia y se retiró á su casa.

Recibió el señor Posada Herrera nuestro más sentido pésame.

Ayer se han hecho activas y eficaces gestiones por varios diputados y algunas señoras de la sociedad madrileña, para obtener el indulto de un reo que mañana ha de ser ejecutado en Buena. El Gobierno ha rehusado con pena la gracia, por tratarse de un gravísimo delito.

Parece que algunos viajeros del tren descarrilado en la línea de Barcelona tuvieron intenciones de maltratar a los empleados de la línea; pero el señor Sabater aplacó los ánimos.

Segun noticias oficiales recibidas ayer, el alboroto ocurrido anteayer en Segovia entre los alumnos de la escuela de artillería, oficiales del batallón provincial y los pñanos, no tuvo mas consecuencias que el haber sido herido levemente, no se sabe por quien, el teniente de dicho batallón don Victoriano Labana. Para averiguar las autoras de semejante hecho, se empezaron a instruir en el acto las diligencias necesarias.

La comisión encargada de dar dictamen sobre el proyecto de abolición de fueros, en su reunion de ayer, ha empezado a discutir el articulo del proyecto. La comisión citó a los representantes de las provincias interesadas para oír su opinion en un importante asunto, pero ninguno de ellos ha concurrido. Hoy volverá a reunirse para continuar sus tareas.

Los 27 diputados militares se reunirán el jueves a las cuatro de la tarde, en la sala de presupuestos para tratar del presupuesto a las clases pasivas del mntepio militar.

Desde mañana habrá dos sesiones en el Congreso, una de ocho a doce de la mañana y otra de dos a seis de la tarde.

Ayer no estaba mejor el señor Salaverría. Ha pasado la noche muy agitado. Los médicos insisten en que debe cambiar de aires, y es probable que en breve salga para su casa del Astillero, donde deseamos vivamente que recobre la salud perdida.

Se ha abierto una suscripción a favor de las víctimas del descarrilamiento de Tarrega, encabezándola con 4.000 reales el señor Sabater.

¿Y la empresa?

El proyecto de construcción de un camino de hierro aéreo en Nueva York entra en vías de ejecución. El New York Herald anuncia que podrá ya circularse por él desde 1.º de Agosto próximo.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Cancillería.—Luto de corte con motivo del fallecimiento de S. A. R. la princesa doña Isabel María, hija de S. M. el rey de Portugal, y de S. M. la reina madre de Suecia.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo que se adquiriera por este ministerio cien ejemplares de la obra editada por don Miguel Grijó con el título de Atlas geográfico de España con destino a las Bibliotecas públicas y demás establecimientos de instrucción.

Otra resolviendo en la forma que se expresa una consulta elevada por el ayuntamiento de Palma (Baleares) sobre el modo de proceder respecto de la alineación y derribo de casas ruinosas de la propiedad de más de un dueño.

Ayerche se instaló en el núm. 45 de la calle de Carretes el Círculo Hursátil, establecimiento de la biblioteca en el piso principal, donde había la Tertulia progresista, y destinando parte del segundo a las contrataciones.

Desde anoche se inauguró allí el Bolsin, contando ya la sociedad con 400 socios, y entre ellos los principales bolsistas. Para las liquidaciones hay un salon aparte, donde pueden ir los que no sean socios.

Ayerche no se hizo operacion alguna en el antiguo Bolsin de la calle de Esparteros. En el nuevo de la calle de Carretes, se hicieron dos operaciones del consolidado interior a 43'35 a fin de mes.

Paris, 26 (5:40 tarde).—Bolsa.—3 francos 68'10; 5 por 100 405'70; exterior, coupon de Julio de 73 a 46; interior, coupon Enero 75 a 43'34; consolidado 94 1/4; Bolsin exterior 43'34; interior 42'91'6.

REVISTA COMERCIAL

MERCADOS NACIONALES.

(Conclusión.)

JEREZ 20 Junio.—Trigo de 86 a 60; cebada vieja de 48 a 30; id. nueva de 00 a 60. Garbanzos de 88 a 44. Alpieste de 420 a 440; habas viejas de 38 a 40; id. nuevas de 00 a 00; maiz de 50 a 53; alverjones de 45 a 50; yeros de 00 a 60. Aguardientes valenciano y catalán de 2.200 rs. a 2.400 con casco a plazo; Mancha 2.700 id. sin casco y al contado; Poniente 2.800 id. id.; País, rebajado, a 3.000 id. id.; País, a 2.420 al contado y 2.250 con casco y seis meses plazo.

LEON 23 de Junio.—En el mercado último se vendió el trigo de primera a 26'48 pesetas precio fijo; el de segunda a 24'48; el de tercera a 22'48; cebada a 42'90; centeno a 48'04; judías a 36'88; habones a 45'04; maiz a 41'36.

ACEITE.—A 91'95 y vino a 00'45. MALAGA 20 de Junio.—Trigo de 60 a 64 reales fanega; cebada de 30 y 21. Garbanzos de 92 a 440; Habas de 35 a 37; alpieste de 00 a 80.

MURCIA 24 de Junio.—Trigo del país de 41'20 a 44'75 pesetas; cebada de 5'37 a 5'87; maiz de 00 a 6'00. Carnes tres resacas a 29 cuartos libra; 23 cabritos de 48 a 20; dos chistos de 48 a 20; 43 machos de 48 a 20; 40 cabras de 47 a 20; seis corderos de 48 a 20; un caprino a 20.

PALAZUELO DE VEVEDIA 18 de Junio.—Trigo de 38 a 39 rs. fanega; centeno de 24 a 25; cebada de 23 a 23; garbanzos de 98 a 400.

PAMPLIEGA (Búrgos) 24 de Junio.—Hoy no ha prometido el mercado lo que era de esperar, debido al excelente temporal de aguas que nos ha caído. Los precios del trigo han sido de 36 a 38 reales fanega; centeno a 25; cebada de 22 a 24.

Ovejas, con cria, de 60 a 70; corderos de 23 a 25; carnero de 56 a 66. PIENARANDA DE BRACAMONTE (Salamanca) 22 de Junio.—Trigo bueno sin peso de 33 a 35 rs. fanega; centeno de 23 a 24; cebada de 20 a 22; garbanzos serranos bastante reguñares a 30 rs.

Patatas nuevas de 5 a 6 rs. arroba. Corderos merinos a 49 rs. uno; corderos negros de la tierra de 22 a 24. Harinas de la fabrica de don Basilio Igea: De primera clase a 45 rs. arroba; de segunda a 44; de tercera a 43.

PIEDRAVITA DE LA SIERRA (Avila) 23 de Junio.—Los precios fueron: Trigo de 38 a 44 rs. fanega; centeno de 25 a 26; cebada de 25 a 26; garbanzos de 70 a 90; patatas de 5 a 6 rs. arroba. En ganado pocas ventas y las que se hicieron fueron a los siguientes precios: Vacas de 800 a 4.200 rs.; carneros de 46 a 50; ovejas de 36 a 40; cabras de 60 a 80; cerdos de cria de 50 a 230.

PLASENCIA.—Trigo de Castilla de 48 a 50 reales fanega; idem del país caudal de 44 a 46; centeno de 26 a 28; cebada de 25 a 26; garbanzos de 50 a 60; idem gordos de primera a 140 a 120; arroz de 28 a 30 rs. arroba. Patatas de 6 a 7 rs. arroba. Pimiento dulce de primera de 50 a 54; idem de segunda de 24 a 26. Aceite de 66 a 68 rs. cántara.

REUS 24.—Aboardo: Aguardiente espíritu 35 grados a 70 duros jerezana; idem holanda 19 1/2 id. a 46 id. catalana; idem refinado de 25 id. a 48 id. id.; idem espíritu de 34 1/2 idem a 64 id. id.; de id. de 35 id. a 66 idem; idem id. aislado de 47 id. a 42 id. id.; idem idem de 49 1/2 a 50 id. id.; id. de 23 id. a 60 id. id.; id. de 30 id. a 80 id. id.; id. refinado de 27 1/2 id. de 3 1/4 barril indiano; idem espíritu de 36 id. a 41 3/4 id. id. Vino para Levante de 20 a 22 id. catalana; id. Montevideo y Buenos Aires de 22 a 24 id. id.; id. para el Brasil y Rio Janeiro de 35 a 38 id. portuguesa; id. dulce del Priorato de 28 a 32 barril de castaño.

A menor esperanza en grano de 48 a 49 duros barril indiano; id. mollar en cascara de 8 1/2 a 9 id. saco de 50 kilóg. Avelana para Inglaterra de 7 a 7 1/2 idem idem de 5 arrobas 16 libras; id. para América de 7 3/4 a 8 1/4 id. id. de 5 arrobas 40 libras.

En alma en: Almendra Esperanza en grano a 45 duros quintal; id. comun a 44 id. id.; idem planeta a 45 id. id. Café Puerto Rico de 23 a 24 duros quintal. RIOSECO 19 Junio.—Trigos a 37 3/4 reales las 94 libras. Por cargamento a 38.

SEVILLA 22 Junio.—Trigos fuertes del país de 47 a 50 rs.; id. extremeños de 48 a 54; cebada del país nueva de 17 a 18. Habas menudas de 30 a 33; id. mazaganas de 34 a 36; alpieste de pella de 65 a 80; altramuces de 24 a 26. Harina de Castilla, primera clase, de 48 1/2 a 20; id. de id. de segunda id. de 47 1/2 a 18.

PAMPLONA 22 de Junio.—Trigo de 42 1/2 a 22 reales robo; garbanzos 60, 70 y 80; alubias, 32, 36 y 40; habas 24; maiz 46 y 46; cebada 14 y 14 1/2; avena 42 y 43. Patatas viejas, 10 rs. arroba; nuevas 18. Huevos, 4 rs. docena.

TORO 17 de Junio.—Trigo superior de 38 a 40 rs. fanega; mortajo a 30; cebada de 24 a 26; centeno de 26 a 28. TORDESILLAS (Valladolid) 20 de Junio.—Trigo de 37 a 38 rs. fanega; cebada de 48 a 49. Queso de 42 a 45 rs. arroba.

TORRELAVEGA 24 de Junio.—Harina de primera a 4'25 pesetas arroba, idem de segunda a 4; id. id. de tercera de 3'25 a 3'75; idem de cuarta de 2'50 a 3; salvado de primera de 2'50 a 3; id. de segunda de 2'37 a 2'50; id. de tercera de 1'75 a 2; id. de cuarta de 1'40 a 1'75; maiz a 9 fanega. Alubias, según clase, de 46 a 47. Tigo anaga a 44'75; cebada a 7. Nueces a 4. Huevos de 0'87 a 1 docena. Aceite a 45 pesetas arroba. Jabón moruno a 7'25; id. blanco de 8'50 a 9.

Vino blanco de 5'75 a 9 pesetas la cántara; idem Rioja a 3'50; id. clarete a 4'50. Arroz de 5'25 a 6'50 pesetas arroba. Bacalao de segunda de 42'50 a 43. Aguardiente anisado a 38 duros la pipa; idem de 84 a 49.

VALDERAS (Leon) 22 de Junio.—En el mercado último los precios fueron los siguientes: Trigo a 37 rs. fanega; cebada 27. VALLADOLID 23.—La entrada de trigo ayer en el mercado del Canal, fué de 800 fanegas, pagándose de 30 a 37 3/4 rs. las 94 libras.

Los precios de las harinas al detall son: Harina de primera a 44 1/4 rs. arroba; de segunda 45 1/2; de tercera 42. En el día de ayer entraron en los almacenes de Sotillo y Arco de la Estación 300 fanegas de trigo, que se cotizaron a 37 1/2 rs. fanega.

Precios en La Providencia: Trigos de 37 a 37'50. Harina de primera de 44 1/2 a 45 rs. arroba; de segunda 43 1/2 y 44; de tercera 44 1/2 a 42. En la fabrica La Perla: Harina de primera, a 45 rs. arroba; de segunda a 44; de tercera a 43. En el almacén de García hermanos, aceite de oliva superior a 70 rs. arroba. Jabón a 56.

VALLADOLID 24 de Junio.—La entrada de trigo ayer en el mercado del Canal fué de 300 fanegas, pagándose a 38 rs. las 94 libras. Los precios de las harinas son: De primera a 44 1/2 reales arroba; id. de segunda a 43 1/2; id. de tercera a 42. En el día de ayer entraron en los almacenes de Sotillo y Arco de la Estación 300 fanegas de trigo que se cotizaron a 38 3/4 reales fanega.

gas de trigo que se cotizaron a 38 3/4 reales fanega. En el almacén de García hermanos, aceite de oliva superior a 70 rs. arroba. Jabón a 56.

VALENCIA 19 de Junio.—Como en las revistas anteriores, concretámonos a consignar los precios a que han quedado los principales artículos de comercio de nuestra plaza, que son los siguientes. Aceites: Los del país sostenidos con regulares demandas; los precios a que se han vendido algunas partidas que estaban a mázanas, varían entre 52'58 y 53'52 los 10 kilos.

Los de Tortosa siguen sostenidos a los precios de 40'93 a 48'82 los 10 kilos. Anduz no hay. El de mani sin variacion: las ventas solo están limitadas al consumo local, salvo algunas pequeñas partidas que se exportan para el exterior.

Los aceites de sésamo siguen bajando progresivamente, en vista de las pocas demandas que hay de este líquido; las ventas efectuadas en la presente semana lo han sido a los precios de 36'62 a 37'55 los 10 kilos. Los aceites de algodon y linaza sostenidos, con tendencia al alza; los precios a que se venden para la confeccion de jabones, son: por los de algodon, 36'62 a 37'55 los 10 kilos y los de linaza, de 33'80 a 34'74, tambien los 10 kilos.

Aguardientes: Continúan los precios sostenidos, sin embargo de no haber hoy tantos compradores y los que hay pretenden comprar por menos precios. Alubias: Del Pinet, de 20 a 25 1/2 reales varchilla. Arroz: Los precios de este cereal, son los siguientes: Cándrado primera a 25 1/2 rs. varchilla; idem segunda a 24 1/2 id. id.; tercera a 24 idem id.; cuarta a 23 1/2; quinta a 23 idem idem; sexta a 22 1/2 id. id.; tres pasadas superior cepulado de 22 1/4 a 22 3/4 id. idem; tres id. regular de 21 5/4 a 22 id. id.; tres idem bajo de 21 1/4 a 21 1/2 id. id.; dos idem superior de 20 3/4 a 21 1/4 id. id.; dos id. regular de 20 1/2 a 20 3/4 id. id.; dos id. bajo de 19 1/2 a 20.

Azafrán: Durante la semana se han vendido sobre 60 kilogramos, casi todo de azafrañes viejos y sin variacion notable en los precios, por lo que cotizamos de 96 a 112 reales libra de los nuevos y de 94 a 102 los viejos, todos según clases. Cabañeta: Banco de plaza de 9 1/2 a 10 reales; id. de fabrica de 8 1/4 a 8 1/2. Cebada: Se paga de 7 a 7 1/2 rs. el doble decilitro.

Cera: tampoco hay cambio en este artículo que obtiene los siguientes precios: Cera amarilla americana no hay. Cera amarilla del país a 850 rs. los 50 kilos; id. id. comenza a 906; id. id. com a 4040; id. elaborada a 4'030; id. de bacias a 987; id. superior cerria y bujías a 4'410. Clavo de especia a 7 rs. mora.

Curtidos: han tenido algunas baja los precios de este artículo, que se cotizan a los tipos siguientes: Suela toro avelana a 43'75 el kilógamo; id. caballo a 42'50; id. corsejo a 47'50; su la avelana maquina a 48'50. Garbanzos de Andalucía de 48 a 36 rs. arroba; id. de Extremadura de 46 a 60; Harinas: Sus precios son: Del país, primer flor caudal, b. la de 100 kilogramos de 463 a 465 rs. segunda de 440 a 448; entera o primera corriente de 450 a 458; B. rra de harina, primera flor caudal, de 92 kilógamos, puesto a bordo, de 465 a 470.

Higos: Los del país se pagan de 42 a 44 los 400 kilos; maiz: el blanco se paga de 40 1/2 a 44 rs. varchilla; el amarillo de 41 1/2 a 42. Trigo: Sus precios son: Los duros se venden: Ceros de Castilla ó manchegos, de 95 a 100 rs. hectómetro; de esta huerta de 96 a 98. Los tiernos se venden: Caudal de la Mancha de 88 a 93; Jaja manchega de 82 a 86.

Quesos firmes los precios y el aspecto según sean los arribos. VITORIA 23 de Junio.—Precios corrientes: Trigo 43 rs. fanega; cebada a 33 1/2 Maiz a 36; Avena a 48; Aluvias a 60. Aceite de 70 a 74. Pectos en la Alhóndiga: Aceite comun de Sierra Gata a 69 rs. arroba. Idem de Andalucía a 68; id. de Aragon a 66.

Arroz de 28 a 32. Jabón de 42 a 50. Aguardiente de 48 a 62 rs. cántara; vino garrucha a 46; id. navarro de 28 a 32; idem de Rioja de 23 a 28; vinagre blanco de vino a 34. ZARAGOZA.—Trigos: Monte catalán de 41 a 42 pesetas cañiz; h. rra b. rra, de 36 a 39; comun de 35 a 36; de huerta del Jalon de 25 a 26; de Zaragoza de 34 a 35. Cebadas: de huerta manchega de 23 a 24 pesetas cañiz; comun a 24; de monta a 21.

Harinas de 4.º de 36 a 39 pesetas por sacos de 100 kilos; 2.º de 33 a 35; 3.º sin remolido de 26 a 30; 3.º con remolido de 20 a 25. ZAMORA 20 de Junio.—Los negocios en general han salido de su estado normal, durante el corto espacio que ha mediado desde nuestra última revista, aunque notándose en aquélla la calma que hace tiempo domina en este mercado.

Segun por consecuencia cotizámonse todas las semillas a los precios que aauto a continuación. Trigo de 36 a 40 rs. fanega; centeno 24 a 22; cebada a 20. En el mercado de hoy no se presentaron otras clases de granos, legumbres, etc., y por lo tanto no menciono los precios a que están.

Se ha dado principio en la provincia a la recoleccion de algarobas. De la Revista de Pelería por Buenaventura Renter: Habana Mayo 20 de 1876.—En los primeros dias de esta decada, se observó algun pequeño movimiento de parte de estos compradores, debido a haber llegado algunos del Interior y entonces tuvieron efecto algunas ventas, así en calzado como en pieles, pero a precios cada vez mas reducidos en razon a la necesidad que todos los tenedores tenemos de reducir las existencias.

Luego despues ha quedado en completa inaccion. Completa esta las noticias que por ahí circulan de que el Gobierno superior de la nacion ha ofrecido remitir recursos para sufragar la parte de gastos de la guerra, que esta isla no puede afrontar por lo apurado que está el país. Si esto se realiza tendrán que girarse cantidades sobre Europa; bajarán los cambios y el oro, y por este motivo será mayor aun la retraccion en las compras de mercancías. Ha entrado en este puerto el vapor Antonio Lopez y conduce 95 cajas de calzado, cantidad más que suficiente atendida las circunstancias de la plaza.

El calzado existente en plaza es poco lo que disminuye y por lo mismo siempre difícil dar más estima al que va llegando y mucho de desear es que sigan cortos los arribos por algun tiempo a fin de poder equilibrar la importacion con el consumo y darle al que llegue la estima que le corresponde. No olviden esos fabricantes que a más de las circunstancias del país, contribuya tambien a la crisis que están atavesando el exceso de produccion del año pasado y cuales consecuencias no dejé de prevenirles cuando mi viaje a esas Islas.

No puede fijarse precios, porque las ventas se hacen según la oportunidad y estado del calzado. En pieles se observa la misma flajedad en ventas y precios, pero las existencias disminuyen.

MISCELANEA. ECOS POPULARES.— Un colega da cuenta en los siguientes términos de un robo originalísimo, que se verificó ayer en Madrid, y del que se hacian muchos y muy variados comentarios: «Mejor informados, vamos a dar detalles exactos referentes al robo que se verificó ayer mañana, a las once, en la casa núm. 8, entresuelo, de la plaza de Oriente, cuyo delito fué en todo el día de ayer objeto de la atencion pública.

Un caballero llamado don Francisco García Padrós, habitante en la casa núm. 12, cuarto segundo, de la calle del Fúcar, ha envidias hizo público que deseaba encontrar una persona con quien unirse para comprar un terreno en esta corte; y un sugeto, fi g en los agente de negocios, fué a visitar al señor Padrós, manifestándole que él conocia a un americano muy rico que podia ayudarle en su negocio, a lo cual dijo el señor Padrós que llevase a su casa al americano y que tratarian del asunto, efectuándolo así al día siguiente.

Una vez convenidos, ayer a las diez se personó en la citada casa del señor García Padrós el flagido corredor y el supuesto americano, yéndose los tres a la citada casa de la plaza de Oriente, habitacion del segundo en donde según convenio depositarian el dinero.

Es de advertir que la esposa del señor García Padrós, que desde el principio vió en el improvisado americano bastantes contradicciones en su conversacion, empezó a decir a su marido que no hiciese caso de semejante hombre, que tenia trazas de farsante; y tan mala opinion tenia formada del socio de su esposo, que a un hijo de unos ocho años de edad, le mandó que siguiese a su padre y a los dos señores que le acompañaban, advirtiéndole además que a la menor cosa que notase, le pusiese en conocimiento de una pareja de órden público.

El niño, cumpliendo el mandato de su madre, lo siguió, sentándose despues en un pozo frente a la mencionada casa de la plaza de Oriente. Segun parece le abrió la puerta uno de los ladrones, fingiéndose criado de la casa, y cuando éste hubo cerrado aquella, los dos que acompañaban al señor García Padrós se arrojaron sobre él atacándole de brazos y piernas, é introduciéndole una especie de pelo ta compuesta de cabellos. En tal situacion, le exigieron les entregara los cinco mil duros que llevaba, amenazándole con la muerte si inmediatamente así no lo hacia.

Tambien ataron al supuesto criado, y despues de cojer el dinero se pusieron en precipitada fuga los dos ladrones. El supuesto agente echó a correr, y el supuesto americano tomó un coche de plaza. El niño, que como hemos dicho estaba sentado frente a la casa, y que todo esto estaba observando, siguió al coche hasta la entrada de la calle de Hortaleza, en donde el caco dejó el vehiculo; pero al apercibirse de que é hijo del robado le perseguia, echó a correr por toda la mencionada calle, logrando burlar la vigilancia del intrépido niño.

Mientras esto pasaba, el señor Padrós pedía socorro desde uno de los balcones de la Plaza de Oriente, presentándose el primero en el sitio de la ocurrencia el señor gobernador de la provincia, quien mandó inmediatamente llamar al inspector del distrito, don Tomás Porta. Acto continuo fué detenido el supuesto criado, é inmediatamente dicho señor inspector, oyendo lo sucedido al niño, que regresaba de la calle de Hortaleza, empezó a buscar la habitacion del caco, consiguiendo despues de una actividad digna del mayor elogio descubrir la, siendo esta el piso cuarto de la casa de baños de la mencionada calle, en donde fueron detenidas la mujer del fingido ameri-

no y una cuñada del mismo, ocupándolas un reloj de oro y otras halajas robadas en la casa de la Plaza de Oriente a dicho señor Padrós, que parece ser habria entregado el caco a estas momentos antes.

Al bajar el inspector de la habitacion conduciendo a las mujeres, el ladrón que habia burlado la vigilancia del niño, entró en el portal, siendo detenido tambien por aquel funcionario.

El improvisado americano no ha sido hallado, sospechándose que sea el poseedor de los cinco mil duros.

El juzgado de primera instancia del Hospicio no descansó en todo el día de ayer y toda la noche anterior, de practicar las oportunas diligencias a fin de aclarar la complicacion que según parece tiene tan origina suceso.

Hemos recibido un ejemplar de la novela de costumbres de doña Anxela Grassi, titulada El copo de nieve, y otro de los poemas de lord Byron, Manfred y Oscar de Alva, version castellana de don Angel R. Chaves, cuyas obras recomendamos a nuestros lectores por ser ambas importantes é instructivas.

«La Constructora benéfica» va a empezar la construcción de casas con objeto de alquilarlas por un precio reducido a las familias de trabajadores.

Como esta Sociedad, puramente caritativa, solo procura el bien de las clases menesterosas sin la menor idea del lucro, ha solicitado de las Cortes, y a juicio nuestro con mucha razon, que se declaren exentas de todo impuesto las casas que construya mientras su propiedad no pase a otras manos.

Y por cierto que gran parte de los fondos de esta utilísima sociedad, procedentes de legados, han sido sujetos al impuesto sobre sucesiones y transmision de dominio, quedándose por lo tanto el fisco con el 40 por 100 de los legados.

Pocos casos como este merecen una excepcion en los presupuestos, que esperamos no dejará de proponer algun diputado.

Los concejales señores Casany, Pané y otros han presentado una mocion para que se duplique la altura de la baranda del viaducto de la calle de Segovia.

Hace bastante tiempo que hemos pedido esta mejora, y deseamos vivamente que cuanto antes se lleve a efecto.

El número de personas que ha perecido a consecuencia del incendio de Air (Escocia), de que oportunamente dimos cuenta a nuestros lectores, se eleva a 29, de las cuales 27 eran obreros de la fabrica, que han sido abrasados por las llamas. El fuego logró extinguirse, gracias a una copiosa lluvia.

Ayer llegaron a Barcelona 19 heridos graves procedentes del descarrilamiento ocurrido entre Tarrega y Cervera.

Segun los telegramas recibidos últimamente en el ministerio de la Gobernacion, los muertos en el descarrilamiento ocurrido entre Tarrega y Cervera ascienden a 47 y los heridos a 59.

Tenemos el sentimiento de anunciar a nuestros lectores el fallecimiento de nuestro querido amigo el ilustrado médico oculista don Pablo Alvarado, que tantos y tan buenos servicios ha presta to en Valladolid a muchos enfermos que acudian a su consulta de todas partes de España.

BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL DEL DIA 26.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.	
		A.	R.
3 0/0 interior.....	13'42	2	»
Pequeños.....	43'50	»	»
Fin de mes vol.....	00'00	»	»
3 por 100 exterior.....	43'65	»	»
Material Tesoro.....	00'00	»	»
D. del Personal.....	00'00	»	»
Signe del ayunt.....	00'00	»	»
Obligac. mercant.....	00'00	»	»
Idem Estanco.....	00'00	»	»
Billetes hipotec.....	030'00	»	»
Idem de Castilla.....	00'00	»	»
Bonos del Tesoro.....	59'50	50	»
Idem pequeños.....	59'50	50	»
Idem Caja de Dep.....	00'00	»	»
Abril de 1890.....	00'00	»	»
Agosto de 2000.....	00'00	»	»
Julio de 2000.....	00'00	»	»
Obras públicas.....	00'00	»	»
Madrid.....	00'00	»	»
Ferrocarriles.....	24'90	»	»
Idem nuevas.....	00'00	»	»
Idem de 2000.....	00'00	»	»
Idem de 3000.....	00'00	»	»
Idem de 4000.....	00'00	»	»
Idem de 5000.....	00'00	»	»
Idem de 6000.....	00'00	»	»
Idem de 7000.....	00'00	»	»
Idem de 8000.....	00'00	»	»
Idem de 9000.....	00'00	»	»
Idem de 10000.....	00'00	»	»
Idem de 11000.....	00'00	»	»
Idem de 12000.....	00'00	»	»
Idem de 13000.....	00'00	»	»
Idem de 14000.....	00'00	»	»
Idem de 15000.....	00'00	»	»
Idem de 16000.....	00'00	»	»
Idem de 17000.....	00'00	»	»
Idem de 18000.....	00'00	»	»
Idem de 19000.....	00'00	»	»
Idem de 20000.....	00'00	»	»
Idem de 21000.....	00'00	»	»
Idem de 22000.....	00'00	»	»
Idem de 23000.....	00'00	»	»
Idem de 24000.....	00'00	»	»
Idem de 25000.....	00'00	»	»
Idem de 26000.....	00'00	»	»
Idem de 27000.....	00'00	»	»
Idem de 28000.....	00'00	»	»
Idem de 29000.....	00'00	»	»
Idem de 30000.....	00'00	»	»
Idem de 31000.....	00'00	»	»
Idem de 32000.....	00'00	»	»
Idem de 33000.....	00'00	»	»
Idem de 34000.....	00'00	»	»

ANUNCIOS.

Los anuncios se cobran a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen al primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana—S. Pedro y S. Pablo ap. y S. Casio ob.
Jubilón—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Pedro y en la de Santa Catalina—Indulgencia plenaria.

Sección Mercantil.

AGENCIAMIENTO PUBLICO.
Precios del día 28.
Trigo del país de 41 75 a 43 25 por cahada.
Cebada de 5 25 a 5 50
Maíz de 0 00 a 0 00

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

MURCIA.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	9 30 t.
— de Cartagena.	1 30 t.	1 30 m.
— de Almería.	12 30 n.	10 30 m.
— de Alicante.	9 40 m.	12 30 t.
— de Murcia.	8 50 n.	12 30 t.

El despacho de correos estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma.

Se corrigen las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en un mes de certificados de esta administración, de las nueve de la mañana a las dos de la tarde, y desde las cuatro a cuatro y media de la misma para Alicante.

Para el registro de papeles del Estado y boletines de certificaciones, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde.

Se reciben las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 27 de setiembre de 1875.
— Miguel G. de Guzmán.

GRAN FABRICA

de persianas, muebles de banistería, cajas para embalar y maderas aserradas.

Las persianas de cadencia, a 23 rs. metro cuadrado, y las tejidas, a 18; las goteras, a 20 rs. una.

Los muebles al por mayor y menor, a precios económicos.

Dirigirse a los Sres. Almodóvar Sanchez, hermanos, en Aspe.

Los pedidos a que se acompañe el importe, tendrán un beneficio de 10 por 100.

CONSUMO DOMESTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta a las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los témezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda a esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien a peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los témezclados, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene café de toda satisfacción. S. M.

LA HORTELANA.

Polvos febrífugos infalibles de F. Fernandez y Lopez, sucesor de los confeccionadores sus tíos

D. Hermenegildo Lopez y D. Dolores Garcia.

Corran adicadamente las tercianas, cuartanas y ebianas. Depósito central en Sevilla, Maese Rodrigo, núm. 58, frente al embarcadero. Murcia, droguería de los Sres. Ferrer, hermanos, y D. Fulgenio Martínez, partido de S. Benito.—Cartagena, Sr. Soto.—Lorca, Sr. Campoy. 48-43

PAPALETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.
Papeletas: 1 columna... 30
Id. 2 id. apaisadas... 60
Id. 2 id. largas... 120
En la primera página son dobles los precios.
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
A los suscritores se rebaja el 5 por 100.

LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia.

Esta obra consta de tres tomos en 8.º con mas de 600 páginas de lectura y se vende a 16 rs. en Murcia o se envia fuera, franca de porte, al que remita en tetras 19 rs.

A los libros que tomen de 10 a 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el punto de este número se descontará el 20.

Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 en Murcia.



Aceite de bellotas

PARA EL CARELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la canelera.
Se vende a 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Relaciones de fincas

rusticas y urbanas que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse a las comisiones de evaluación.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Fees de vida y hoja

DE SERVICIO.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LIBROS DE RECREO a real y medio, a cuatro y a cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

AÑO XXXI.

LA MODA ELEGANTE.

PERIÓDICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

REMITEN NÚMEROS DE MUESTRA, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID.

La Empresa de la Moda Elegante es la misma que ha fundado la Ilustración Española y Americana, y suscribiéndose a ambas publicaciones se obtiene una prima y una rebaja de consideración en los precios.—En provincias se suscribe en las principales librerías.

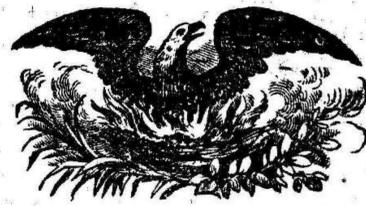
Nota.—De las cuatro ediciones que se hacen de la Moda Elegante, una es exclusivamente para los Colegios de Señoritas.—Véase el Prospecto.

En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y droguitas, completamente educados en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas, cortezas, y hojas, todas las que están poseídas de cierta virtud ó poder urativo particular para las enfermedades que traen su origen de la sangre y humores, todos esos vegetales son combinados de tal modo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseída por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparación, es la clase que los doctos estiman en mas. Sobre un 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado, el resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas substancias puras y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso ó dañino a la salud. En este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferente a todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se expenden.

ZARZAPARRILLA



DE BRISTOL

Teniendo a nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raíces, drogas, yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante elección que nos asegura la uniformidad y excelencia de nuestra preparación, y para ello no escaseamos ni dinero ni esfuerzos en obtener la mejor y solo lo mejor de cada artículo se admite en su composición, y con la mayor perseverante constancia es, que decimos a los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que en la

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

tiene un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrará sus esperanzas en la cura de

Esófago ó rey de los males,

Llagas inveteradas, úlceras, tumores.

Aposiemus diversos, erupciones, tumor

sulitroso, sarpullido, tña, sifis

é mal venéreo, tumores blancos.

Debilidad nervosa y general.

Irregularidad en las mujeres,

Escalofríos, fiebre y calenturas.

Tercianas, caenlura intermitente.

Como agente rehidratador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio, hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se hallará ser el mas activo y excelente, y puede ser administrada con toda seguridad a los pacientes mas delicados.

Como purificador de la sangre y humores, en la primavera y principio de estio, se encontrará ser infalible. Puede ser usado en todas estaciones de según ó lluvia.

Para algunos de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrofúlas; pero con el estricto cumplimiento de las direcciones, siempre aliviará y mitigará, y en la mayoría de casos elevará una cura completa. Tambien se encontrará que para todas las enfermedades especificadas la cura se apresurará grandemente usando nuestras

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS

DE BRISTOL,

en dosis moderadas y en conexión con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó morbosa arrancada del sistema por la Zarzaparrilla, y por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Juan, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Balte, droguistas, plaza de Moncada, núm. 5, Barcelona.

INTERESANTE.—Como se ofrecen en este mercado en venta unos pequeños frascos de un compuesto denominado Zarzaparrilla fórmula de Bristol advertimos al publico que la legitima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio azumbre, y no tienen nada de comun con esos pequeños frascos que llevan la mistificación del nombre Bristol para derivar con él de un credito, que no merecen. 105-88

ESPECIALIDADES

PARA EL CARELLO y barba.

ESPECIALIDADES para el rostro y manos.

ESPECIALIDADES

PARA LA dentadura y boca.

ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

PERFUMERIA.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio el frasco, agua de joyeros; para limpiar el tal, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y medicina para suavizar el cutis; tinte inglés para el cabello y la barba; veloutin blanc y rosado para el rostro; Argenta Desmou's ó polvos de fleres que ventojan a todos los poros de la cara; veloutin Viard adherente é invisible; agua de flr de lys; blanco nieve de Cleopatra; eschibio blanco inglés rogado de leche de almendras para descoloridas; rosa de Venis para señoras palidas; esencia vegetal para quitar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tinte Comant para el pelo; opato, polvos y agua dentíficos de J. V. Beau; polvos dentíficos de Bathau; odontina de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hydrate de Guaco, ucor higienico empleando en lociones y ablucciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador a la base de quinquina para el entrecamiento del cabello y la barba; extra dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Pooth Powder de John Evans; glicerina a la rosa pura para suavizar las manos; aceite manasar de Rowland para el cabello; locion de Rowland para purificar el cutis; eschibio de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Boto; leche antifebra para la sanidad y blancura del rostro; agua modera para quitar manchas de tinta; benctina para quitar manchas; fluido Luff de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriza, de los Druidas, de sante de Goudron, de Mont Blanc de Desnos, de almendras, agua aromático espirituosa del parraso; y otros tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrilos, aguas y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de or, etc. etc. todo procede de las mejores fabricas de Paris, Londr y Madrid.

PLUS DE CHEVEUX BLANCS Agua de Salles. (38-36 rs.)

Este maravilloso producto devuelve para siempre a los cabellos blancos y a la barba su color primitivo sin preparación ni lavadura (ésto garantido). E. SALLES, perfumista químico, 73, rue Turbigo, Paris.—Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—En Murcia, Sres. Almazan y Leante. 23-30

ULTIMA NOVEDAD

EN CUELLOS Y PUÑOS SIN RIVAL

de la acreditada fábrica de Clement, hermanos de Madrid.

Las formas Buen tono, Thiers, y Velez-Club son las mas de moda y mas cómodas. La confeccion es la mejor conocida y de duracion la mas conveniente. Los precios son los corrientes. Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

Fees de vida

de las que firman los Curas y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRESA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.